



REGLAMENTO de la CAMINATA NOCTURNA 2024

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La Asociación Nordic Walking Comunitat Valenciana (ANWCV) y Marco Polo Expediciones SA, organizan, en colaboración con los Exmos. Ayuntamientos del L'Alfàs del Pi y Altea, el sábado día 20 de Julio de 2024, la caminata XVI NOCTURNA “De Guadalest a Altea”.

Art. 2.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las personas mayores de doce años que lo deseen, sin distinción de sexo, nacionalidad, condición o religión, sean residentes de L'Alfàs y Altea o no. Todo participante ha de estar debidamente inscrito, mediante el formulario email/datos de internet, o de forma presencial, y estando al corriente de pago, con todos sus datos debidamente cumplimentados sin falsedad alguna, pudiéndose pedir por parte de la Organización el D.N.I., pasaporte, tarjeta de residencia o cualquier otro documento que acredite la veracidad de los datos aportados.

Art. 3.- RECORRIDO

El recorrido será de 20 ó 15 km, de distancia según sea la ruta corta o larga, por los caminos paralelos al río Guadalest y Algar hasta la desembocadura en el mar. Este año hay un tramo deportivo con alguna dificultad media es importante el llevar un buen calzado. La organización podrá llamar a la atención aquellos participantes que no sigan el itinerario establecido, que no cumplan este reglamento y que no respeten el entorno natural. Es obligatorio depositar la basura en los puntos acondicionados para ello en los avituallamientos. No se podrá encender fuego bajo ningún concepto

Art. 4.- SEGURIDAD

La finalidad de la organización es garantizar en todo momento la seguridad de los participantes, por ese motivo en el hipotético caso de que el día de caminata se declarase “Alerta 3 – Posible riesgo de incendio” y debido a las características del trazo de la caminata, la organización se reserva el derecho de anularla y trasladarla a otra fecha.

Art. 5.- SALIDA Y LLEGADA

La salida se dará el sábado 20 de Julio a las 21:00 horas realizando el traslado en autobús hasta la presa del pantano. Estableciendo la salida y llegada delante del Polideportivo de Altea. El tiempo estimado de duración de la ruta corta será de 3.5 horas y de la larga 4.20 horas.

Art. 6.- SEGUROS

Todos los participantes por el hecho de inscribirse declaran encontrarse en perfectas condiciones de salud. La organización, por medio de MARCO POLO EXPEDICIONES S.A, dispone de un seguro de responsabilidad y de accidentes que cubrirá toda la caminata. La organización (ANWCV) y MARCO POLO EXPEDICIONES, no se hace responsable de los daños, físicos o morales, que puedan producirse derivados de un padecimiento o tara latente, imprudencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento. También quedarán excluidos los producidos por desplazamientos a/o desde el lugar en el que se desarrolla la caminata.

Art. 7.- PLAZOS Y PRECIOS DE INSCRIPCIÓN

- Hasta el 07 de julio los empadronados en L'Alfàs, Altea y Socios: 15€
- Hasta el 07 de julio los NO empadronados: 19€
- Desde el 08 de julio los empadronados en L'Alfàs, Altea y Socios: 20€
- Desde el 08 de julio los NO empadronados: 24€

Se establece un límite de 300 participantes por razones de seguridad y atención al corredor.

[Escriba aquí]

[Escriba texto]

Art. 8.- AVITUALLAMIENTO

El recorrido estará debidamente señalado por la organización. Existirán 2 puestos de avituallamiento líquido y fruta, en el kilómetro 9, y en el 15 (agua), **más el especial en llegar a la meta (sólido y líquido).**

Art. 9.- MEDIOS

La caminata estará controlada por medios de seguridad, como son la Policía Local, Protección Civil, y en todo momento, la atención de los monitores, acompañando en la caminata y distribuidos de la forma más oportuna para la seguridad de los participantes.

Art. 10.- SERVICIOS MÉDICOS

Los servicios sanitarios y la ambulancia, coordinados por el equipo médico del HOSPITAL LEVANTE, IMED, estarán ubicados en la zona de Salida/Meta. En el km.9 Y 15, coincidiendo con el puesto de avituallamiento; un vehículo podrá transportar a la salida/meta a cualquier persona que lo solicite. Cualquier participante con problemas médicos (alergia, atenciones especiales, etc.) deberá hacerlo constar antes de la caminata o en el apartado “observaciones” al formalizar la inscripción. Puede también hacerlo saber a la Organización a través de las mesas de recepción, en la salida hasta minutos antes del inicio de la prueba. La Organización declina toda responsabilidad por los daños que los participantes en esta caminata puedan causarse a sí mismos, como a otras personas por las causas anteriormente citadas.

LA ASOCIACIÓN NORDIC WALKING COMUNITAT VALENCIANA, RECOMIENDA A TODOS LOS PARTICIPANTES UN RECONOCIMIENTO MÉDICO PREVIO QUE GARANTICE Y CAPACITE SU ESTADO FÍSICO PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESTA O CUALQUIER OTRA CAMINATA.

Art. 11.- ACEPTACIÓN DE REGLAMENTO

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse y tomar la salida en la Caminata, asumen la aceptación del contenido del presente Reglamento. La organización declina cualquier responsabilidad relativa a los caminantes y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la organización.

Art. 12.- DERECHOS DE IMAGEN

Al inscribirse en la Caminata XV Nocturna 2023, los participantes dan su consentimiento y los inscritos ceden de manera expresa a la organización los derechos de su imagen, para que de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Caminata Nocturna para todo el mundo (reproducción de videos y fotografías de la prueba, de su publicación etc.) en las que puedan aparecer, consiente de la captación y el tratamiento de su imagen en fotografías o video para su uso posterior en los distintos medios, revistas, folletos, carteles, tv, internet, conferencias, etc.

Respetando siempre su dignidad y honor personal y sin límite temporal, que pueda reproducirlas o utilizarlas como publicidad de posteriores eventos similares. Y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido, artículo 18 de la Constitución y regulado en la Ley 1/1982, de 5 mayo sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de la Ley Orgánica del 13 de diciembre 15/1999, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales. Usted siempre podrá revocar en cualquier momento ejercer sus derechos de oposición, rectificación y cancelar esta autorización, enviando un escrito acompañado de la copia de su DNI, al domicilio de la ANWCV o por correo electrónico a: Francisco López o a Marc P. Dobbelaere anwcv3@gmail.com y info@nordicwalkingcv.com

ARTICULO FINAL:

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información de los participantes. Todo lo no previsto en el presente reglamento se resolverá según decisión de la Organización, cuya determinación será inapelable.